

LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2016-7866 *Resolución de la Alcaldía-Presidencia 1511/2016 de delegación de funciones.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1511/2016, de 30 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del Real Decreto 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el 5 de septiembre de 2016, a las 13:15 horas, en el primer teniente de alcalde, don Florencio Roiz Gutiérrez.

San Vicente de la Barquera, 31 de agosto de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/7866

CVE-2016-7866